

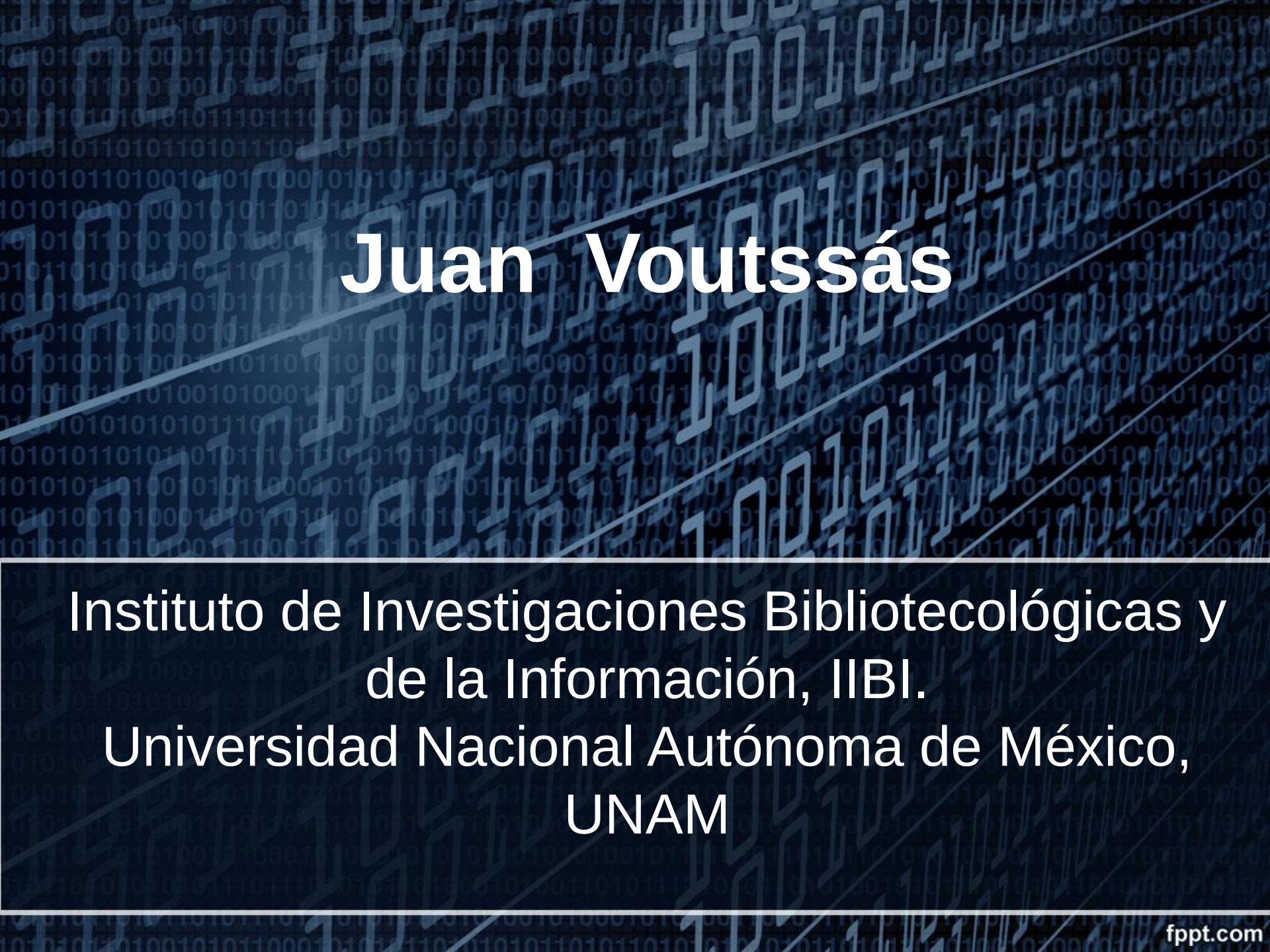
“VALOR DE LOS REPOSITORIOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO”

Foro: *“Ley General de Archivos. Armonización e Implementación”*.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales (INAI) .

Archivo General de la Nación (AGN).

CdMx, 17 y 18 de junio, 2019.

The background of the slide is a dark blue-grey color. It features a pattern of binary code (0s and 1s) in a lighter blue-grey shade, arranged in horizontal rows. Overlaid on this are several diagonal lines in a slightly darker blue-grey, creating a sense of depth and movement. The text is centered and rendered in a clean, white, sans-serif font.

Juan Voutsas

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y
de la Información, IIBI.
Universidad Nacional Autónoma de México,
UNAM

Valor social de la información

*“[...] la información es para la sociedad de hoy un modo de articular y compenetrar a sus integrantes como miembros de la colectividad. Desde esta perspectiva, la información se ha convertido en un elemento imprescindible de progreso y desarrollo de la sociedad, es decir, en una necesidad social. Esta necesidad social de la información se fundamenta principalmente en la función social que ella cumple, y que puede sintetizarse de modo genérico en dos funciones esenciales: **servir al derecho a saber y contribuir a la educación de sus integrantes**” (1).*

(1) Bonet, Jordi (1994). *El derecho a la información en el Convenio Europeo de Derechos Humanos*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.

Valor social del conocimiento

“[...] Las sociedades del conocimiento están relacionadas con las capacidades para identificar, producir, procesar, transformar, difundir y utilizar información destinada a crear conocimientos y aplicarlos en beneficio del desarrollo humano. Esto supone respetar un conjunto de principios y prioridades: libertad de expresión, acceso universal a la información y al conocimiento, respeto de la dignidad humana y la diversidad cultural y lingüística, educación para todos de buena calidad, realización de inversiones en ciencia y tecnología, y entendimiento e incorporación de los sistemas de conocimiento autóctonos.” (1)

(1) Comisión Europea del G7 (1997). *Libro Verde Sobre La Convergencia de Los Sectores de Telecomunicaciones, Medios de Comunicación y Tecnologías de La Información y Sobre sus Consecuencias Para la Reglamentación. Hacia una aproximación de la sociedad de la información.* <https://www.eumonitor.eu/9353000/1/j9vvik7m1c3gyxp/vikqhfe9jezo>

Ingredientes básicos de la información:

- Para poder concretar todo esto se requiere indispensablemente:
- 1) La existencia de información;
- 2) Poder acceder a la información; y
- 3) Que los ciudadanos lleguen a tener confianza en ella.
- Sin estos tres ingredientes, todo el discurso de la información se queda en pura retórica.
- Una gran proporción de esta información es ahora digital.

La información para la democracia:

Por un lado, la información para la democracia: transparencia, acceso a información gubernamental, rendición de cuentas, participación ciudadana, gobierno abierto, supervisión ciudadana, etc., requiere:

1) La existencia de información:

- Depende de la voluntad política del Estado para la emisión de políticas, estrategias, leyes, reglamentos, disposiciones, órganos de transparencia, etc., así como de presupuestos adecuados;

2) Poder acceder a la información:

- Depende de los mecanismos que fomenten e impulsen la producción y entrega de información gubernamental, y a una buena organización e infraestructura de sus archivos, la cual se deriva de método, procedimientos y capacitación;

3) Que los ciudadanos lleguen a tener confianza en ella:

- Depende de la calidad de la información en sí misma, de la autoridad moral y profesional de las organizaciones y sus archivos, y de los sitios web donde se accede.

La información para la superación:

Por otro lado, la información para la educación, la investigación, la capacitación y la cultura requiere:

1) La existencia de información:

- Depende de la voluntad política del Estado para la emisión de políticas, estrategias, leyes, reglamentos, disposiciones, así como la producción por parte de sus generadores: universidades, centros de investigación, académicos, profesionales; así como presupuestos.

2) Poder acceder a la información:

- Depende de los mecanismos que permitan y fomenten la entrega y acceso –en lo posible abiertos- de información académica, escolar, profesional, etc., aunado a una buena organización e infraestructura de los acervos.

3) Que los ciudadanos lleguen a tener confianza en ella:

- Depende de la calidad de la información en sí misma, de la autoridad profesional de las organizaciones que la producen y distribuyen, y de los sitios web donde se accede.

La información en la web:

La organización *Internet Live Stats* consigna que para mediados de 2019 existen casi 1,700 millones de sitios web, de los cuales están activos unos 200 millones. Contienen casi 6,000 millones de páginas.

- Solo el 10% de la web esta indizado;
- El 80% es información informal; chats, mensajes, fotos, etc.
- Solo el 10% de unos 130 millones de libros es digital, y solo la mitad de ese 10% está en algún acceso abierto. (1)
- Algunos estudios consignan que existen poco más de 50 millones de artículos académicos, un 35% de ellos digital. (2)
- En cuanto a revistas de acceso abierto, el “Directorio de Revistas de Acceso Abierto” - “Directory of Open Access Journals” o DOAJ <http://www.doaj.org> consigna a principios de 2017 que tenía en total 2.4 millones de artículos disponibles en acceso abierto.

(1) Taycher, Leonid. 2010. *Books of the world, stand up and be counted! All 129'864,880 of you*. Google Books Search. Disponible en: <http://booksearch.blogspot.mx/2010/08/books-of-world-stand-up-and-be-counted.html>

(2) Jinha, Arif (2010). Article 50 million: An estimate of the number of scholarly articles in existence. En: *Learned Publishing*, vol. 23, num. 3, pp. 258-263 DOI: [10.1087/20100308](https://doi.org/10.1087/20100308)

Colecciones digitales formales:

- Aunque buena parte de la información digital existente en la web puede ser eventualmente valiosa, es de subrayar que la más relevante, con mayor valor, mayor acceso y mayor confianza -tanto para la democracia como para la superación- es aquella que se encuentra en colecciones “formales”: acervos digitales en bibliotecas, hemerotecas, mapotecas, filmotecas, repositorios, editores, archivos gubernamentales, organismos internacionales, bancos de datos, etc.
- Ello debido a que por lo general estas colecciones formales están mejor estructuradas, tienen mecanismos de búsqueda y recuperación más potentes, y tienden a ser más permanentes en el tiempo.
- Esta información “formal” no supera el 15% de la web.
- Gran parte de la información formal no es gratuita ni abierta.

Colecciones digitales formales:

- Estas cobran mayor importancia en esta época en la que en la web abunda la información sesgada, incompleta o parcial, desactualizada, mal traducida, confusa, fuera de contexto, exagerada, pobremente interpretada, o deliberadamente falsa y tendenciosa.
- La carga cognitiva sobre cualquier usuario de fuentes informativas especializadas es compleja en la actualidad. Por lo mismo, las habilidades informativas y de búsqueda de información por parte de la gran mayoría de los usuarios, especialmente los más jóvenes, siguen siendo sumamente limitadas y deficientes, y poseen solo un conocimiento muy limitado de las muchas fuentes informativas serias que existen. He aquí la importancia del desarrollo e implementación de colecciones formales.

Repositorios

- Durante mucho tiempo la creación y desarrollo de colecciones de información formales ha estado a cargo de bibliotecas, hemerotecas, archivos, etc., quienes deben continuar haciéndolo, pero con el desarrollo de la red mundial, ha surgido una nueva modalidad: los repositorios digitales en la web.
- Existen muchas definiciones, énfasis, enfoques, etc. acerca de qué es un repositorio; para fines de esta reflexión se define así:
- *“Un repositorio es un sistema informático centralizado que compila, organiza, distribuye y preserva de manera estructurada un conjunto de objetos de información* multimedio, seleccionados de acuerdo a un cierto perfil: académico, institucional, social, temático, regional, etc., con acceso vía la red y preferentemente abierto”.*

* “Objeto de información” u “objeto digital” es cualquier entidad documental: texto, imagen, sonido, etc., que ha sido codificada numéricamente bajo algún formato y ensamblada física o lógicamente con algún conjunto de metadatos de tal forma que puede ser almacenada, buscada, recuperada y usada en un sistema informático.

Repositorios

- Los repositorios –para ser considerados así- deben contar con todas las características de “formalidad” de las publicaciones así constituidas; por lo mismo, no son un simple conglomerado de documentos digitales reunidos en un lugar sin estructura o concierto.
- Para comenzar, los contenidos de un buen repositorio, como toda información formal y de calidad, deben tener:
- exactitud, consistencia, objetividad, relevancia, oportunidad, completitud, concisión, fiabilidad, accesibilidad, disponibilidad, usabilidad, exhaustividad, cantidad, credibilidad, navegabilidad, seguridad, reputación, utilidad, eficiencia, valor agregado, estructura, normalización, y permanencia.

Antecedentes de los repositorios en México:

- Contrario a lo que se piensa, los repositorios no son solo acervos de investigación científica, y bajo este enfoque más amplio su historia en México no es nueva:
- En 1998 la DGSCAc - Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM propuso a los principales diarios mexicanos un proyecto para comenzar su digitalización y consulta en la web de manera experimental, ya que hasta entonces era algo inédito en México. A algunos de ellos les pareció interesante la propuesta y así la DGSCAc inició la digitalización de los diarios *La Crónica*, *La Jornada*, *Unomásuno* y *El Día*. Dada la falta de servidores web en esas empresas, la UNAM –además de digitalizarlos– alojó además la versión electrónica de los diarios por algún tiempo en sus servidores – (Memoria UNAM, 1998:956). El proyecto fue un éxito y rápidamente despertó un interés creciente de lectores en esa nueva presentación. Muchos otros diarios seguirían este ejemplo.

Antecedentes de los repositorios en México:

- También en ese año 1998 la DGSCAc propuso a la revista *UNAM Hoy* la digitalización de sus últimos 38 números y oferta digital en la web, comenzando a accederse por esta vía. Esta revista fue así la primera en ofrecerse en línea en web y abierta en México a partir de ese año – (Memoria UNAM, 1998:956). Esa primera versión era muy sencilla pues consistía básicamente en una imagen digitalizada en formato pdf de la publicación impresa. La revista dejó de publicarse poco tiempo después, pero su versión electrónica sentó las bases para los futuros proyectos de revistas electrónicas mexicanas que aparecerían pronto en el año 2000.
- Memoria UNAM 1998. México: UNAM – Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales [en línea] http://www.planeacion.unam.mx/unam40/memoria_1.html

Antecedentes de los repositorios en México:

- En 1999 la DGSCAc retomó esa experiencia e inició con ella un proyecto más ambicioso de revistas académicas electrónicas en línea, denominado *e-journal*. En la (Memoria UNAM, 2000:9) se lee:
- “(...) Este sitio es una biblioteca electrónica que abarca una selecta colección de revistas científicas y humanísticas, editadas por diversas dependencias académicas que conforman la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas instituciones asociadas. Todas ellas han sido cuidadosamente seleccionadas de entre el universo de revistas de este tipo, por estrictos criterios de calidad y reconocimiento de su medio. Conforman por ello una antología de la producción editorial de publicaciones periódicas del medio académico mexicano. Esta biblioteca electrónica forma parte del proyecto integral de Biblioteca Digital de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM, el cual a su vez se coordina con otros proyectos de este género”.
- Memoria UNAM 2000. Sección: Secretaría General – Dirección General de Servicios de Cómputo Académico. México: UNAM – Dirección General de Estadística y Sistemas de Información Institucionales [en línea] <http://www.planeacion.unam.mx/unam40/2000/pdf/dgsca.pdf>

Antecedentes de los repositorios en México:

- El sitio web al efecto fue presentado a fines del año 2000 con dieciséis títulos de revistas en forma electrónica, todas en texto completo en formato pdf, digitalizadas por la DGSCAc. Llegó a contar con treinta títulos, muchos de los cuales se fueron completando en forma retrospectiva con sus números anteriores. *e-journal* llegó a contener varios miles de artículos.
- Todas las revistas estuvieron disponibles y descargables en la web desde el principio en acceso abierto sin costo, restricción ni embargo por lo que este proyecto, además de ser pionero en revistas electrónicas mexicanas, lo fue también en el concepto de Acceso Abierto, Open-Access, común hoy en día.
- De hecho, la aparición de las revistas de *e-journal* en esta modalidad totalmente gratuita y abierta precede inclusive a la declaración de Budapest del Acceso Abierto, derivada de la reunión del *Instituto para la Sociedad Abierta* –Open Society Institute– del 1-2 diciembre del 2001 en esa ciudad, de la cual se desprendió la iniciativa y de cuya sede tomó el nombre. El sitio web *e-journal* funcionó hasta el año 2010, cuando fue absorbido por otro proyecto mayor, el “Portal de revistas UNAM”, vigente hasta la fecha.

Portada e-journal



**Las Revistas Especializadas de Mayor Prestigio
en Formato Electrónico**



Repositorios en México:

Con respecto a los repositorios para la democracia, los antecedentes se remontan a poco después de la promulgación de la primera ley federal de transparencia en 2002 (1). El recién creado IFAI se abocó –entre muchas otras cosas– a crear diversas series documentales digitales sobre esta temática: libros, “cuadernos”, memorias, encuestas y diagnósticos, compilaciones, etc., creando así el primer semi-repositorio en esta temática, más allá de las colecciones de información en archivos gubernamentales (2).



- (1) México. 2002. “*Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*”. Publicada el 11 de junio de 2002. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=727870&fecha=11/06/2002&cod_diario=28656
- (2) <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/Publicaciones.aspx>

Repositorios UNAM:

- Más de un millón de recursos documentales en todas las áreas

The image shows two overlapping browser windows. The top window displays the CCUD UNAM website, which is the Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales. It features a header with the UNAM logo and navigation links like 'Inicio', 'Conócenos', 'Datos Abiertos', 'Colecciones', 'Documentación', 'Glosario', and 'Contacto'. A main banner highlights the 'Portal de Datos Abiertos UNAM, Colecciones Universitarias' with a link to datosabiertos.unam.mx. Below this, there are sections for 'Noticias' (News) and 'Novedades' (New arrivals). The 'Noticias' section includes a local news item about 41 trees in the Miguel Ángel de Quevedo Herbarium. The 'Novedades' section mentions a museum documentation event. The bottom window shows the 'Libros OA - Repositorio de libros' interface. It has a search bar, a list of search results (currently showing 1-20 of 94), and a sidebar with navigation options like 'ÍNDICES' (Areas of knowledge, Year of publication, Authors, Titles, Topics, Entity or dependency) and 'ESTADÍSTICAS' (Usage, Searches, Workflow). The search results include a book titled 'Acceso a la información gubernamental: la otra agenda' by Sánchez Vanderkast and Egbert John.

Repositorios UNAM:

The image displays two web browser windows. The top window shows the 'Repositorio Institucional RAD-UNAM' at www.rad.unam.mx. It features the UNAM logo, the 'Red de Acervos Digitales' logo, and a search bar. A sidebar on the left lists 'Repositorios Universitarios' including 'Coordinación de Difusión Cultural, Reflexión de los Futuros de México', 'CUAED', 'DGTIC', 'Facultad de Ciencias', 'Facultad de Filosofía y Letras', 'Instituto de Investigaciones Económicas', 'Instituto de Investigaciones Sociales', 'Repositorio del Instituto de Ingeniería', and 'Repositorio digital del Instituto de'. The main content area describes the repository as a digital resource for academic consultation and recovery, mentioning 60,534 digital objects in 9 university repositories. A 'Colecciones destacadas' section is also visible.

The bottom window shows the 'Toda la UNAM en línea' website at <https://www.unamlinea.unam.mx>. It features a blue header with the UNAM logo and navigation links for 'DOCENCIA DIGITAL', 'CULTURA Y ENTRETENIMIENTO', 'CIENCIA E INVESTIGACIÓN', and 'BIBLIOTECA, TESIS Y ACERVO DIGITAL'. The main banner reads 'Una entrada a los recursos en línea que la UNAM tiene para ti' and includes a search bar. Below the banner, there are two sections: 'APRENDE A...' with a graphic for 'APOYO ACADÉMICO PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR' and 'Libros para descargar' from the 'Fundación UNAM'.

The Windows taskbar at the bottom shows various application icons, including the Start button, Internet Explorer, Google Chrome, and several Microsoft Office applications. The system clock in the bottom right corner indicates the date as 14/06/2019 and the time as 13:05.

Repositorio Nacional:



**Repositorio
Nacional**

El Repositorio Nacional en números

92

Repositorios
Institucionales

66,328

Recursos
de Información

4,952,308

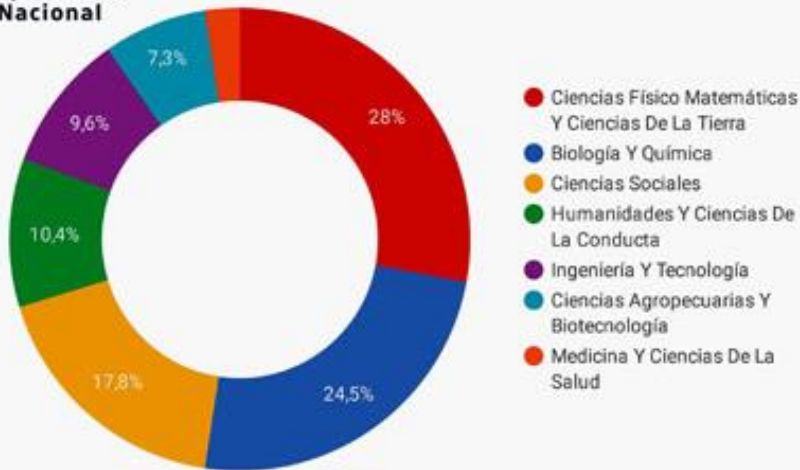
Consultas

al 31 de mayo 2019. Fuente: Conacyt

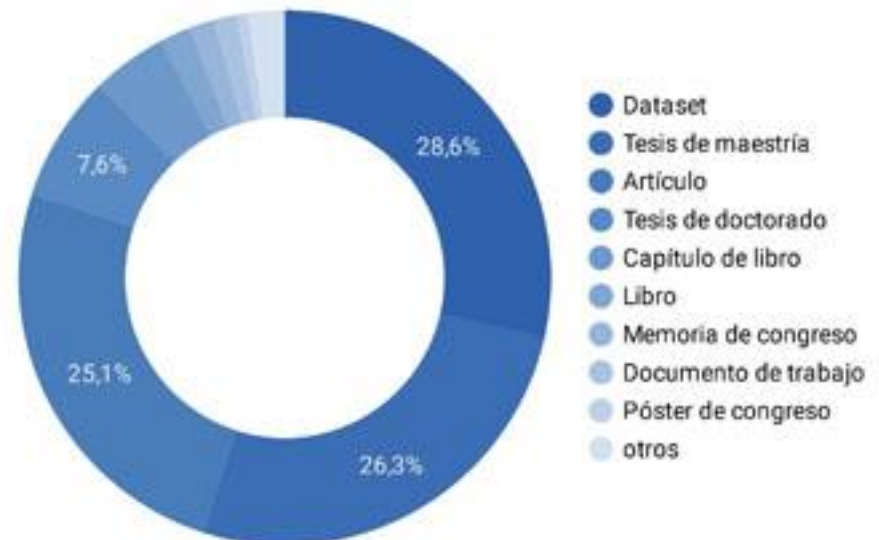
Repositorio Nacional:



Repositorio
Nacional



Repositorio Nacional por áreas temáticas
Fuente: Conacyt



Repositorio Nacional por tipo
Fuente: Conacyt

Valor social de bibliotecas y archivos digitales

- La colecta y distribución de información para la superación y para la democracia ha sido hecha por cierto tiempo por parte de bibliotecas digitales así como por los archivos gubernamentales.
- Todas las organizaciones públicas dedicadas a la colecta y distribución de información tienen una responsabilidad social que les viene de origen; forman parte esencial del capital social de un Estado: *“El capital social es entonces un recurso intangible y colectivo con características de bien público las cuales pueden ser positivas o negativas”* (1).
- Si esas organizaciones forman parte del capital social del Estado con características de bien público, su impulso y óptimo funcionamiento deben formar parte de toda una estrategia para impulsar los procesos de desarrollo de una sociedad.
- Obviamente es necesario que estas actividades continúen en esas instituciones.

(1) Portocarrero, Felipe. (2006). Capital social, genealogía de un concepto. En: J. Butcher (Ed.). *El Tercer sector en México, perspectivas de investigación*. México: Instituto Mora / Centro Mexicano para la Filantropía-Cemefi.
https://www.researchgate.net/publication/265824723_Capital_social_Genealogia_de_un_concepto

Valor social de los repositorios digitales

- Los repositorios digitales, además de poder ser creados en bibliotecas y archivos digitales, son una herramienta emergente que puede ser creada y utilizada por otras organizaciones, con diversos objetivos, tanto para impulsar la información para la democracia como la de superación, ya que se han ido posicionando cada vez más como una herramienta fundamental para la creación, acceso y distribución de enormes cantidades de información vía la web en todas las temáticas, para todos los propósitos y más allá de las instituciones que tradicionalmente los operaron.
- Pueden y deben ser parte de la “información formal y confiable”, tan necesaria en esta época de información falsa, sesgada e intrascendente en la web.
- Son un medio de “reapropiación social” de la información y un medio para la democratización y redistribución del conocimiento.

Características de los buenos repositorios digitales:

Requieren de incorporar ciertos elementos indispensables para lograr esa formalidad y confianza. **No cualquier conglomerado de información es un repositorio**; al menos, no uno bueno. Requieren:

- Calidad de contenidos
- Inclusión de multimedios
- Calidad editorial
- Gestión editorial en línea
- Metadatos extensos y adecuados
- Interoperabilidad
- Permanencia de documentos: URL estable, DOI, pdf1-A
- Acceso abierto
- Protección a los derechos de autor
- Nuevos y mejorados métodos de registro y búsqueda
- Preservación digital a largo plazo
- Acceso móvil
- Valor agregado

Los repositorios pueden ser variados:

Los repositorios no deben verse únicamente en su imagen arquetípica como acervos de datos y textos científicos resultantes de investigaciones; su alcance hoy en día puede ir mucho más allá; algunos ejemplos:

- El repositorio icónico de la Biblioteca Pública de Nueva York ofrece más de 180,000 imágenes de todo tipo, descargables en acceso abierto para todo tipo de propósito <https://www.nypl.org/research/collections/digital-collections/public-domain>
- Los archivos Nacionales de los EUA ofrecen cientos de miles de documentos de todo tipo en acceso abierto. <https://www.archives.gov/>
- El proyecto Gutenberg ofrece casi 60,000 libros en acceso abierto desde hace casi dos décadas. <https://www.gutenberg.org/>
- La revista mexicana “*el Cuento: Revista de Imaginación*” construyó un repositorio con las seis décadas de esta publicación, en acceso abierto y texto completo. <http://www.elcuentorevistadeimaginacion.org/indexcuento.php>
- La Mediateca del INAH ofrece varios cientos de miles de documentos en acceso abierto. https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/
- El acervo aerofotográfico de la Fundación ICA contiene cerca de 800,000 imágenes aéreas del 70% del territorio mexicano entre 1936 a 1989, así como medio millón de fotos de inspecciones de obra. <http://www.fundacion-ica.org.mx/>

Valor social de la información para la democracia:

- En los países con vocación democrática crece cada vez más la preocupación y el interés de crear y aumentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno –y especialmente– en su administración pública.
- Por lo mismo un gran número de Estados contemporáneos ha establecido una gran cantidad de políticas, estrategias, leyes, reglamentos, disposiciones, etc., en esta dirección, abarcando en alguna medida los temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales, participación ciudadana, gobierno abierto, etc.
- Esto tiene como condición previa ineludible el *acceso a la información gubernamental* por parte de sus ciudadanos. La ONU, la OEA, etc., ya ha establecido como primordial en varias de sus resoluciones la transparencia política y el empoderamiento de las poblaciones para garantizar la consolidación de democracias de calidad.
- En 1980 no pasaban de cinco las naciones con este tipo de ordenamientos; en 2014 ya eran 102. (1)

(1) Good Law and Practice <http://right2info.org/access-to-information-laws>

Valor social de la información para la superación:

- Las organizaciones que se dedican a la producción, colecta y distribución de este tipo de información pueden y deben aportar la capacidad, experiencia y talento de su personal y estructura organizativa para explorar el inmenso universo de información existente, seleccionar y apartar una porción de él, ordenarlo coherentemente, describirlo, y ofrecerlo gratuitamente, primordialmente en la red, de tal forma que las personas puedan encontrar ahí fácilmente información fidedigna, confiable, oportuna, que puedan identificar, procesar, transformar, difundir y utilizar para crear conocimientos y aplicarlos en beneficio de su desarrollo personal y colectivo.
- Lo que ha cambiado es que las reglas de interacción entre la información y sus usuarios son más complejas que antes, que el universo de información es infinitamente mayor y en expansión, y tiene un fuerte componente de TIC.

Valor público* de la información:

El punto central es que se requiere para ello:

- 1) La existencia de información:
 - 2) Poder acceder a la información:
 - 3) Que los ciudadanos lleguen a tener confianza en ella:
- Por lo tanto debe trabajarse en esos tres rubros para la verdadera construcción del valor público de la información, tanto para la democracia como para la superación.
 - Para ello no sirve información con poca cantidad y calidad; esta debe ser: clara, objetiva, exacta, precisa, consistente, auténtica, íntegra, oportuna, conveniente, actual, completa, concisa, accesible, relevante, exhaustiva, eficiente, útil, suficiente, y segura; en suma: creíble, fidedigna, solvente. Dicho en una palabra: confiable.

(*) El concepto de “valor público” es un acercamiento reflexivo derivado de la administración pública que implica una comprensión de lo que en el fondo el público “valora” en una institución como un servicio o un producto, más allá de valores monetarios, y que conforman beneficios sociales que impactan en la calidad de vida de los ciudadanos – Moore, Mark (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós Ibérica, p.43

Por lo tanto

- Producir, coleccionar, administrar, distribuir, preservar información digital confiable, en organizaciones confiables, por personal confiable, y enseñar a los usuarios un pensamiento crítico acerca de cómo obtenerla, evaluarla, utilizarla y aplicarla para mejorar su vida como personas y como colectivo social se convierte así en una de las estrategias actuales de los Estados modernos para incidir de manera positiva y efectiva en su desarrollo.

Conclusiones

- Los repositorios no son solo colecciones científicas provenientes de la investigación, pueden y deben tener un enfoque más amplio.
- Los repositorios se pueden agregar hoy al conglomerado de información formal al servicio del ciudadano.
- Son una herramienta que permite a los archivos y a otras instituciones proporcionar un sinnúmero de servicios de valor agregado en beneficio de la sociedad.
- Son un medio de “reapropiación social” de la información y un medio para la democratización y redistribución del conocimiento.
- Los repositorios, para ser de calidad, deben cumplir una serie de requisitos de estructura.

Gracias



Juan Voutssás

voutssas@unam.mx

IIBI - Instituto de Investigaciones

Bibliotecológicas y de la Información,

Universidad Nacional Autónoma de México

http://iibi.unam.mx/voutssasmt/voutssas_principal.html